

2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Granada para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 14 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Málaga para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las correspondientes órdenes de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 12 «Innovación, Ciencia y Empresa» programa 54.A, conceptos presupuestarios 741.06 Servicio 17, financiado con fondos FEDER.

Sevilla, 19 de abril de 2007.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

A N E X O

Beneficiario. Localización: Universidad de Cádiz.
Importe aprobado: 40.000,00 euros.
Subvención concedida: 40.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Huelva.
Importe aprobado: 35.000,00 euros.
Subvención concedida: 35.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Sevilla.
Importe aprobado: 67.000,00 euros.
Subvención concedida: 67.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad Pablo de Olavide
Importe aprobado: 49.000,00 euros.
Subvención concedida: 49.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Córdoba.
Importe aprobado: 52.000,00 euros.
Subvención concedida: 52.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Jaén.
Importe aprobado: 36.500,00 euros.
Subvención concedida: 36.500,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Almería.
Importe aprobado: 45.100,00 euros.
Subvención concedida: 45.100,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Granada.
Importe aprobado: 65.000,00 euros.
Subvención concedida: 65.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Málaga.
Importe aprobado: 58.000,00 euros.
Subvención concedida: 58.000,00 euros.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las Resolución de concesión de 28 de diciembre de 2006 se conceden las subvenciones del anexo.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las correspondiente Resolución de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en las siguientes aplicaciones presupuestarias: 0.1.12.00.01.782.03.54 A 2006. 3.1.12.00.01.782.03 54 A 2007.

Sevilla, 19 de abril de 2007.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

A N E X O

Beneficiario: Fundación Andaltec I+D+I.
Proyecto: Definición de las condiciones de contorno y de interacción entre piezas mixtas plásticometal, ensambladas y sometidas a vibración.
Inversión subvencionable: 230.008,00 euros.
Subvención concedida: 172.506,00 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Andaluz de Innovación y Tecnología de Información y las Comunicaciones (CITIC).
Proyecto: Estudio, Diseño e Implementación de un sistema prototipo de TDT dotado de canal de retorno para interactividad, TDT_i.
Inversión subvencionable: 1.679.391,00 euros.
Subvención concedida: 1.259.542,16 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
Proyecto: Sistema integrado multivariable que permita el análisis de la viabilidad técnica de proyectos de investigación para la piedra.
Inversión subvencionable: 1.800.000,00 euros.
Subvención concedida: 1.350.000,00 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
Proyecto: Formación integral para la homologación de gestores de entidades tecnológicas y de innovación.
Inversión subvencionable: 1.217.000,00 euros.
Subvención concedida: 912.750,00 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
Proyecto: Valora-dos.
Inversión subvencionable: 1.956.000,00 euros.
Subvención concedida: 1.467.000,00 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
Proyecto: Formación superior «Executive MBA.
Inversión subvencionable: 325.000,00 euros.
Subvención concedida: 243.750 euros (75%).

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).
Proyecto: Competinova.
Inversión subvencionable: 968.814,10 euros.
Subvención concedida: 726.610,58 euros (75%).

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).
Proyecto: Evamedproper.
Inversión subvencionable: 484.049,96 euros.
Subvención concedida: 363.037,47 euros (75%).

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).
Proyecto: MPS: Interfaces visuales a través de servicios web y aplicación al modelo de procesos.
Inversión subvencionable: 271.164,00 euros.
Subvención concedida: 203.373,00 euros. (75%)

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).
Proyecto: Infaero.
Inversión subvencionable: 583.253,00 euros.
Subvención concedida: 437.439,75 euros (75%).

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT)
Proyecto: Aeromodel.
Inversión subvencionable: 843.931,90 euros.
Subvención concedida: 632.948,93 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Innovarcilla.
Proyecto: Contribuir a la mejora de la calidad de los productos cerámicos fabricados en Andalucía.
Inversión subvencionable: 197.000,00 euros.
Subvención concedida: 147.750,00 euros (75%).

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de concesión de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell núm. 5- Edificio Rubén Darío II, 3.ª planta. 41010 Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Herramientas de Mejora de la PYME, S.L.L.
Expediente: S.C. 0023 SE/01.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Electro Recambios Auarafe, S.L.L.
Expediente: S.C. 0260 SE/01.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Restaurante La Tía Pilar, S. Coop. And.
Expediente: SC0152.SE/02.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, continuará la tramitación del expediente.

Interesado: Relena Bruda, S.L.L.
Expediente: SC.0265.SE/02.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifique cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Palomo y Carmona, S. Coop. And.
Expediente: SC.0218 SE/03.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifique cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Viñatoro, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0022.SE/99.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, continuará la tramitación del expediente.

Interesado: Parias Blanco, S.L.L.
Expediente: R.S. 0056.SE/03.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones

y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, continuará la tramitación del expediente.

Interesado: Palomo y Carmona, S. Coop. And.
Expediente: R.S. 0097 SE/03.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Comunicaciones Nietos de José Carmona, S.L.L.
Expediente: RS0098.SE/03.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Coriatel, S.L.L.
Expediente: R.S.0086 SE/04.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: La Mota Ediciones, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0087 SE/04.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Azulejos y Pavimentos Utrellant, S.L.L.
Expediente: RS 0159 SE/04.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Montajes Eléctricos Marelec, S.L.L.
Expediente: RS 0197 SE/04.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Puertadirect, S.L.L.
Expediente: RS 0014 SE/05.

Acto notificado: Subsanción expediente.

Plazo: Diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación requerida, transcurrido el cual sin haber cumplimentado lo requerido, se tendrá por desistido de su petición.

Interesado: El Economato Verde, S.L.L.
Expediente: R.S.0065 SE/05.

Acto notificado: Subsanción expediente.

Plazo: Diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación requerida, transcurrido el cual sin haber cumplimentado lo requerido, se tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.